

CAPITULO IV: MEDIACIÓN

Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Introducción

La serie de anuarios estadísticos de la Dirección del Trabajo compila datos de sus registros administrativos que tienen como periodo de referencia el año previo al de su publicación. Cada anuario se divide en seis capítulos que abordan distintos temas vinculados a la acción del Servicio. El capítulo sobre actividad inspectiva expone datos acerca de las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones realizadas y las multas aplicadas, entre otros asuntos. En el ámbito de las relaciones laborales, los capítulos de organizaciones sindicales, negociación colectiva y huelgas dan cuenta del ejercicio de la libertad sindical que la institución está llamada a promover, en tanto que los de mediación y conciliación informan sobre el alcance de los métodos de prevención y solución alternativa de conflictos puestos al servicio de trabajadores y empleadores.

El objetivo de la serie de anuarios estadísticos es proveer cifras oficiales que derivan de las actividades realizadas por las líneas operativas de la Dirección del Trabajo. Algunas de ellas dan cuenta de las acciones que los trabajadores y trabajadoras realizan en el ejercicio y defensa de sus derechos y, otras, de la labor del Servicio, en su tarea de promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo. Por su intermedio, se espera contribuir al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas relativas a los ámbitos de responsabilidad institucional, así como promover el acceso a información relevante para los actores públicos y privados interesados en el mundo del trabajo.

Los datos del anuario estadístico 2019 provienen, mayoritariamente, del registro efectuado por los funcionarios y funcionarias de las Inspecciones del Trabajo y de los Centros de Conciliación y Mediación. Este documento es posible gracias a su valioso trabajo y a la articulación entre los departamentos de Relaciones Laborales, Atención de Usuarios, Inspección, Tecnologías de la Información y Estudios. La responsabilidad de su elaboración y publicación es del Departamento de Estudios.

Es importante explicitar que, en virtud de la naturaleza de los datos y de los procesos de depuración aplicados para asegurar su calidad, los registros administrativos de la Dirección del Trabajo pueden experimentar variaciones asociadas a las actualizaciones de los sistemas de registro e información, incluso con efecto retroactivo. Las variaciones ocurren cuando se ingresan nuevos registros, o bien, cuando son corregidos como parte del procedimiento que propende a elevar la calidad de la data disponible. Los datos reportados en este capítulo se extrajeron del Sistema de Relaciones Laborales (SIRELA), entre marzo y junio del 2020. A consecuencia de lo antes señalado, solicitudes de información que impliquen desagregarlos y descargarlos en una fecha distinta, podrían dar lugar a datos que difieran levemente de lo aquí informado. Con todo, las cifras oficiales correspondientes al año 2019 son las que se exponen en este anuario.

El capítulo IV, “Mediación”, contiene datos acerca de las mediaciones terminadas durante 2019, los trabajadores involucrados en ellas y los resultados obtenidos. El documento se organiza en tres secciones. La primera, expone los datos a nivel nacional, la segunda presenta su desagregación regional y la tercera sección contiene un glosario con los términos utilizados.

La Dirección del Trabajo tiene una larga trayectoria en la elaboración de anuarios estadísticos que se remonta a los años sesenta. Esperamos que esta nueva versión contribuya a la elaboración de diagnósticos cada vez más acabados de la realidad laboral, incentive una discusión pública informada e impulse la toma de decisiones basada en evidencia para la promoción del trabajo decente y el fomento de relaciones laborales justas y equitativas.

INDICE**A. NIVEL NACIONAL****Cuadro 1**

Cantidad de mediaciones terminadas, según tipo de mediación, año 2019.

Cuadro 2

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según tipo de mediación y sexo, año 2019.

Cuadro 3

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica y tipo de mediación, año 2019.

Cuadro 4

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica y tipo de mediación, año 2019.

Cuadro 5

Cantidad de mediaciones terminadas, según tipo de mediación y tipo solicitante, año 2019.

Cuadro 6

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según tipo de mediación y tipo solicitante, año 2019.

Cuadro 7

Cantidad de mediaciones terminadas, según tipo y término, año 2019.

Cuadro 8

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según tipo y término, año 2019.

Cuadro 9

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica y tipo solicitante, año 2019.

Cuadro 10

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica y tipo solicitante, año 2019.

Cuadro 11

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica y tipo de término, año 2019.

Cuadro 12

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica y tipo de término, año 2019.

Cuadro 13

Cantidad de mediaciones terminadas, según tipo de término y tipo solicitante, año 2019.

Cuadro 14

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según tipo de término y tipo solicitante, año 2019.

B. NIVEL REGIONAL**Cuadro 15**

Cantidad de mediaciones terminadas, según región, año 2019.

Cuadro 16

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según región y sexo, año 2019.

Cuadro 17

Cantidad de mediaciones terminadas, según región y tipo de mediación, año 2019.

Cuadro 18

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según región y tipo de mediación, año 2019.

Cuadro 19

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica y región, año 2019.

Cuadro 20

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica y región, año 2019.

Cuadro 21

Cantidad de mediaciones terminadas, según región y tipo solicitante, año 2019.

Cuadro 22

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según región y tipo solicitante, año 2019.

Cuadro 23

Cantidad de mediaciones terminadas, según región y tipo de término, año 2019.

Cuadro 24

Cantidad de trabajadores involucrados en mediaciones terminadas, según región y tipo de término, año 2019.

Cuadro 25

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de Arica y Parinacota, año 2019.

Cuadro 26

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de Arica y Parinacota, año 2019.

Cuadro 27

Cantidad mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de Arica y Parinacota, año 2019.

Cuadro 28

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de Tarapacá, año 2019.

Cuadro 29

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de Tarapacá, año 2019.

Cuadro 30

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de Tarapacá, año 2019.

Cuadro 31

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de Antofagasta, año 2019.

Cuadro 32

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de Antofagasta, año 2019.

Cuadro 33

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de Antofagasta, año 2019.

Cuadro 34

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de Atacama, año 2019.

Cuadro 35

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de Atacama, año 2019.

Cuadro 36

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de Atacama, año 2019.

Cuadro 37

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de Coquimbo, año 2019.

Cuadro 38

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de Coquimbo, año 2019.

Cuadro 39

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de Coquimbo, año 2019.

Cuadro 40

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de Valparaíso, año 2019.

Cuadro 41

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de Valparaíso, año 2019.

Cuadro 42

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de Valparaíso, año 2019.

Cuadro 43

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región Metropolitana, año 2019.

Cuadro 44

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región Metropolitana, año 2019.

Cuadro 45

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región Metropolitana, año 2019.

Cuadro 46

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de O'Higgins, año 2019.

Cuadro 47

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de O'Higgins, año 2019.

Cuadro 48

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de O'Higgins, año 2019.

Cuadro 49

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región del Maule, año 2019.

Cuadro 50

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región del Maule, año 2019.

Cuadro 51

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región del Maule, año 2019.

Cuadro 52

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de Ñuble, año 2019.

Cuadro 53

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de Ñuble, año 2019.

Cuadro 54

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de Ñuble, año 2019.

Cuadro 55

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región del Biobío, año 2019.

Cuadro 56

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región del Biobío, año 2019.

Cuadro 57

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región del Biobío, año 2019.

Cuadro 58

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de la Araucanía, año 2019.

Cuadro 59

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de la Araucanía, año 2019.

Cuadro 60

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de la Araucanía, año 2019.

Cuadro 61

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de los Ríos, año 2019.

Cuadro 62

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de los Ríos, año 2019.

Cuadro 63

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de los Ríos, año 2019.

Cuadro 64

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de los Lagos, año 2019.

Cuadro 65

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de los Lagos, año 2019.

Cuadro 66

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de los Lagos, año 2019.

Cuadro 67

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de Aysén, año 2019.

Cuadro 68

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de Aysén, año 2019.

Cuadro 69

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de Aysén, año 2019.

Cuadro 70

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de mediación. Región de Magallanes, año 2019.

Cuadro 71

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados por sexo, según rama de actividad económica. Región de Magallanes, año 2019.

Cuadro 72

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados por sexo, según tipo de término. Región de Magallanes, año 2019.

C. GLOSARIO

Definición de conceptos básicos utilizados en los cuadros estadísticos.

A. NIVEL NACIONAL

Cuadro 1

Cantidad de mediaciones terminadas, según tipo de mediación¹, año 2019

Tipo mediación	Mediaciones
Derecho Fundamental	1.095
Ley 20.940	762
Mediación general a petición de parte	711
Mediación general oficio	348
Laboral de conflictos colectivos	9
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0
Total	2.925

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 2

Cantidad de trabajadores involucrados² en mediaciones terminadas, según tipo de mediación³ y sexo, año 2019

Tipo mediación	Trabajadores		
	Hombres	Mujeres	Total
Ley 20.940	59.753	44.109	103.862
Mediación general a petición de parte	30.994	24.158	55.152
Mediación general oficio	8.405	9.287	17.692
Laboral de conflictos colectivos	1.260	189	1.449
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0
Total	100.412	77.743	178.155

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

³Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 3a

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica⁴ y tipo de mediación⁵, año 2019

Rama Actividad Económica	Tipo mediación						Total mediaciones
	Derecho Fundamental	Ley 20.940	Mediación general a petición de parte	Mediación general oficio	Laboral de conflictos colectivos	Negociación colectiva de trabajadores eventuales	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	18	2	16	3	0	0	39
Explotación de minas y canteras	14	1	7	1	2	0	25
Industria manufacturera	44	1	41	7	2	0	95
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	0	1	0	0	0	4
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	4	0	4	2	0	0	10
Construcción	25	1	17	2	0	0	45
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	144	1	90	23	0	0	258
Transporte y almacenamiento	51	2	33	8	0	0	94
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	57	1	22	7	0	0	87
Información y comunicaciones	10	0	11	0	0	0	21
Actividades financieras y de seguros	26	0	3	4	0	0	33
Actividades inmobiliarias	5	0	1	0	0	0	6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	28	0	14	2	0	0	44

⁴CIU Rev4.cl.⁵Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 3b

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica⁶ y tipo de mediación⁷, año 2019

Rama Actividad Económica	Tipo mediación						Total mediaciones
	Derecho Fundamental	Ley 20.940	Mediación general a petición de parte	Mediación general oficina	Laboral de conflictos colectivos	Negociación colectiva de trabajadores eventuales	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	62	0	48	8	0	0	118
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	0	2	0	0	0	5
Enseñanza	96	4	43	23	1	0	167
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	30	0	10	3	0	0	43
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	4	0	2	3	0	0	9
Otras actividades de servicios	64	1	13	6	0	0	84
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	2	0	1	0	0	0	3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	3	0	0	0	3
Actividades no especificadas y otras	405	748	329	246	4	0	1.732
Total	1.095	762	711	348	9	0	2.925

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁶CIU Rev4.cl.⁷Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficina: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 4a

Cantidad de trabajadores involucrados⁸ en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica⁹ y tipo de mediación¹⁰, año 2019

Rama Actividad Económica	Ley 20.940	Tipo mediación				Total trabajadores
		Mediación general a petición de parte	Mediación general oficio	Laboral de conflictos colectivos	Negociación colectiva de trabajadores eventuales	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	49	548	43	0	0	591
Explotación de minas y canteras	66	972	120	706	0	1.798
Industria manufacturera	29	3.077	529	75	0	3.681
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	209	0	0	0	209
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	261	30	0	0	291
Construcción	19	698	186	0	0	884
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	39	4.199	122	0	0	4.321
Transporte y almacenamiento	138	2.491	15	0	0	2.506
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	48	817	71	0	0	888
Información y comunicaciones	0	238	0	0	0	238
Actividades financieras y de seguros	0	19	33	0	0	52
Actividades inmobiliarias	0	1	0	0	0	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	1.281	9	0	0	1.290

⁸Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁹CIU Rev4.cl.

¹⁰Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 4b

Cantidad de trabajadores involucrados¹¹ en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica¹² y tipo de mediación¹³, año 2019

Rama Actividad Económica	Tipo mediación					Total trabajadores
	Ley 20.940	Mediación general a petición de parte	Mediación general oficina	Laboral de conflictos colectivos	Negociación colectiva de trabajadores eventuales	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0	1.498	7	0	0	1.505
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	3	0	0	0	3
Enseñanza	598	1.540	297	125	0	1.962
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0	935	30	0	0	965
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	2	31	0	0	33
Otras actividades de servicios	20	102	6	0	0	108
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	1	0	0	0	1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	102.856	36.228	16.163	543	0	52.934
Actividades no especificadas y otras	0	32	0	0	0	32
Total	103.862	55.152	17.692	1.449	0	74.293

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹¹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹²CIU Rev4.cl.

¹³Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficina: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 5

Cantidad de mediaciones terminadas, según tipo de mediación¹⁴ y tipo solicitante, año 2019

Tipo mediación	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Sindicato	Total
Derecho Fundamental	1.087	8	1.095
Ley 20.940	0	762	762
Mediación general a petición de parte	384	327	711
Mediación general oficio	268	80	348
Laboral de conflictos colectivos	0	9	9
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0
Total	1.739	1.186	2.925

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁴Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 6

Cantidad de trabajadores involucrados¹⁵ en mediaciones terminadas, según tipo de mediación¹⁶ y tipo solicitante, año 2019

Tipo mediación	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Sindicato	Total
Ley 20.940	0	103.862	103.862
Mediación general a petición de parte	7.463	47.689	55.152
Mediación general oficio	9.673	8.019	17.692
Laboral de conflictos colectivos	0	1.449	1.449
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0
Total	17.136	161.019	178.155

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁵Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁶Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 7

Cantidad de mediaciones terminadas, según tipo¹⁷ y término¹⁸, año 2019

Tipo mediación	Tipo término				Total
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Otro término	Artículo 342	
Derecho Fundamental	484	557	54	0	1.095
Ley 20.940	493	239	22	8	762
Mediación general a petición de parte	389	121	201	0	711
Mediación general oficio	156	62	130	0	348
Laboral de conflictos colectivos	4	2	3	0	9
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0	0
Total	1.526	981	410	8	2.925

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁷Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

¹⁸Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 8

Cantidad de trabajadores involucrados¹⁹ en mediaciones terminadas, según tipo²⁰ y término²¹, año 2019

Tipo mediación	Tipo término				
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Otro término	Artículo 342	Total
Ley 20.940	58.336	42.849	2.279	398	103.862
Mediación general a petición de parte	16.425	14.410	24.317	0	55.152
Mediación general oficio	5.360	9.724	2.608	0	17.692
Laboral de conflictos colectivos	284	475	690	0	1.449
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0	0
Total	80.405	67.458	29.894	398	178.155

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

²⁰Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

²¹Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 9

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica²² y tipo solicitante, año 2019

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Sindicato	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	25	14	39
Explotación de minas y canteras	14	11	25
Industria manufacturera	56	39	95
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	1	4
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	5	5	10
Construcción	32	13	45
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	215	43	258
Transporte y almacenamiento	66	28	94
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	76	11	87
Información y comunicaciones	18	3	21
Actividades financieras y de seguros	33	0	33
Actividades inmobiliarias	6	0	6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	36	8	44
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	104	14	118
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5	0	5
Enseñanza	131	36	167
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	34	9	43
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	8	1	9
Otras actividades de servicios	80	4	84
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	3	0	3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2	1	3
Actividades no especificadas y otras	787	945	1.732
Total	1.739	1.186	2.925

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²²CIU Rev4.cl.

Cuadro 10

Cantidad de trabajadores involucrados²³ en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica²⁴ y tipo solicitante, año 2019

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Sindicato	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	8	632	640
Explotación de minas y canteras	0	1.864	1.864
Industria manufacturera	14	3.696	3.710
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	209	209
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1	290	291
Construcción	45	858	903
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	354	4.006	4.360
Transporte y almacenamiento	73	2.571	2.644
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	344	592	936
Información y comunicaciones	73	165	238
Actividades financieras y de seguros	52	0	52
Actividades inmobiliarias	1	0	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	129	1.161	1.290
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	478	1.027	1.505
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	0	3
Enseñanza	141	2.419	2.560
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	394	571	965
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	4	29	33
Otras actividades de servicios	44	84	128
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	1	0	1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	5	27	32
Actividades no especificadas y otras	14.972	140.818	155.790
Total	17.136	161.019	178.155

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²³Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

²⁴CIU Rev4.cl.

Cuadro 11

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica²⁵ y tipo de término²⁶, año 2019

Rama Actividad Económica	Tipo término				Total
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Otro término	Artículo 342	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	23	0	5	11	39
Explotación de minas y canteras	17	0	1	7	25
Industria manufacturera	60	0	13	22	95
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	0	0	1	4
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	6	0	0	4	10
Construcción	20	0	5	20	45
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	135	0	36	87	258
Transporte y almacenamiento	54	0	16	24	94
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	57	0	9	21	87
Información y comunicaciones	11	0	3	7	21
Actividades financieras y de seguros	13	0	2	18	33
Actividades inmobiliarias	3	0	0	3	6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	23	0	3	18	44
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	62	0	18	38	118
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0	0	1	5
Enseñanza	83	0	18	66	167
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	15	0	5	23	43
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	6	0	2	1	9
Otras actividades de servicios	33	0	12	39	84
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	3	0	0	0	3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2	0	1	0	3
Actividades no especificadas y otras	893	8	261	570	1.732
Total	1.526	8	410	981	2.925

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²⁵CIU Rev4.cl.

²⁶Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 12

Cantidad de trabajadores involucrados²⁷ en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica²⁸ y tipo de término²⁹, año 2019

Rama Actividad Económica	Tipo término				
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Otro término	Artículo 342	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	514	0	107	19	640
Explotación de minas y canteras	1.048	0	630	186	1.864
Industria manufacturera	2.513	0	815	382	3.710
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	209	0	0	0	209
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	291	0	0	0	291
Construcción	712	0	172	19	903
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.002	0	307	3.051	4.360
Transporte y almacenamiento	1.947	0	489	208	2.644
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	523	0	158	255	936
Información y comunicaciones	79	0	67	92	238
Actividades financieras y de seguros	31	0	2	19	52
Actividades inmobiliarias	1	0	0	0	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	314	0	94	882	1.290
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	803	0	539	163	1.505
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	0	0	0	3
Enseñanza	1.180	0	191	1.189	2.560
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	280	0	198	487	965
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	31	0	2	0	33
Otras actividades de servicios	93	0	13	22	128
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	1	0	0	0	1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	28	0	4	0	32
Actividades no especificadas y otras	68.802	398	26.106	60.484	155.790
Total	80.405	398	29.894	67.458	178.155

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²⁷Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

²⁸CIU Rev4.cl.

²⁹Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 13

Cantidad de mediaciones terminadas, según tipo de término³⁰ y tipo solicitante, año 2019

Tipo término	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Sindicato	Total
Con acuerdo	777	749	1.526
Sin acuerdo	654	327	981
Otro término	308	102	410
Artículo 342	0	8	8
Total	1.739	1.186	2.925

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁰Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 14

Cantidad de trabajadores involucrados³¹ en mediaciones terminadas, según tipo de término³² y tipo solicitante, año 2019

Tipo término	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Sindicato	Total
Con acuerdo	1.016	79.389	80.405
Sin acuerdo	8.123	59.335	67.458
Otro término	7.997	21.897	29.894
Artículo 342	0	398	398
Total	17.136	161.019	178.155

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³¹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

³²Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

B. NIVEL REGIONAL

Cuadro 15

Cantidad de mediaciones terminadas, según región, año 2019

Región	Mediaciones
Arica y Parinacota	34
Tarapacá	131
Antofagasta	223
Atacama	55
Coquimbo	67
Valparaíso	355
Metropolitana	879
O'Higgins	178
Maule	148
Ñuble	44
Biobío	358
Araucanía	137
Los Ríos	71
Los Lagos	168
Aysén	24
Magallanes	53
Total	2.925

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 16

Cantidad de trabajadores involucrados³³ en mediaciones terminadas, según región y sexo, año 2019

Región	Trabajadores		
	Hombres	Mujeres	Total
Arica y Parinacota	729	197	926
Tarapacá	1.559	689	2.248
Antofagasta	13.367	6.708	20.075
Atacama	2.924	755	3.679
Coquimbo	2.372	1.996	4.368
Valparaíso	10.610	3.762	14.372
Metropolitana	35.582	44.068	79.650
O'Higgins	5.142	2.464	7.606
Maule	3.574	2.291	5.865
Ñuble	638	111	749
Biobío	13.357	6.399	19.756
Araucanía	2.901	1.500	4.401
Los Ríos	2.239	3.466	5.705
Los Lagos	3.475	2.567	6.042
Aysén	223	142	365
Magallanes	1.720	628	2.348
Total	100.412	77.743	178.155

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³³Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

Cuadro 17

Cantidad de mediaciones terminadas, según región y tipo de mediación³⁴, año 2019

Región	Tipo mediación						Total
	Derecho Fundamental	Ley 20.940	Mediación general a petición de parte	Mediación general oficio	Laboral de conflictos colectivos	Negociación colectiva de trabajadores eventuales	
Arica y Parinacota	6	7	3	18	0	0	34
Tarapacá	40	11	63	16	1	0	131
Antofagasta	118	67	4	30	4	0	223
Atacama	27	26	2	0	0	0	55
Coquimbo	27	20	19	1	0	0	67
Valparaíso	185	80	18	72	0	0	355
Metropolitana	346	314	121	98	0	0	879
O'Higgins	40	32	93	13	0	0	178
Maule	46	40	35	26	1	0	148
Ñuble	27	6	8	2	1	0	44
Biobío	52	92	189	25	0	0	358
Araucanía	43	14	67	12	1	0	137
Los Ríos	26	9	32	4	0	0	71
Los Lagos	68	28	48	24	0	0	168
Aysén	10	7	3	4	0	0	24
Magallanes	34	9	6	3	1	0	53
Total	1.095	762	711	348	9	0	2.925

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo
Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁴Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 18

Cantidad de trabajadores involucrados³⁵ en mediaciones terminadas, según región y tipo de mediación³⁶, año 2019

Región	Tipo mediación					Total trabajadores
	Ley 20.940	Mediación general a petición de parte	Mediación general oficio	Laboral de conflictos colectivos	Negociación colectiva de trabajadores eventuales	
Arica y Parinacota	510	33	383	0	0	926
Tarapacá	1.009	1.114	49	76	0	2.248
Antofagasta	14.355	777	3.800	1.143	0	20.075
Atacama	3.596	83	0	0	0	3.679
Coquimbo	2.133	2.233	2	0	0	4.368
Valparaíso	9.623	3.984	765	0	0	14.372
Metropolitana	49.572	19.753	10.325	0	0	79.650
O'Higgins	3.284	3.929	393	0	0	7.606
Maule	3.280	2.057	498	30	0	5.865
Ñuble	300	378	26	45	0	749
Biobío	9.982	9.254	520	0	0	19.756
Araucanía	1.041	3.218	17	125	0	4.401
Los Ríos	1.892	3.771	42	0	0	5.705
Los Lagos	2.259	3.263	520	0	0	6.042
Aysén	282	79	4	0	0	365
Magallanes	744	1.226	348	30	0	2.348
Total	103.862	55.152	17.692	1.449	0	178.155

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁵Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

³⁶Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 19a

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica³⁷ y región, año 2019

Rama Actividad Económica	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	0	1	0	1	2	1	6	2	2	6	4	6	6	2	0	39
Explotación de minas y canteras	0	3	8	2	6	2	0	2	0	0	0	0	0	1	0	1	25
Industria manufacturera	1	2	3	0	0	3	21	9	5	1	21	9	1	16	0	3	95
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	0	0	1	0	3	1	1	1	0	2	0	0	1	10
Construcción	0	6	3	3	0	6	6	8	2	0	5	2	2	2	0	0	45
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2	22	7	6	3	33	32	26	12	4	37	34	8	24	4	4	258
Transporte y almacenamiento	2	10	5	1	1	10	10	3	3	2	27	8	2	8	0	2	94
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2	6	5	0	2	11	13	9	2	3	6	10	3	11	0	4	87
Información y comunicaciones	0	1	0	0	0	0	4	3	0	2	5	1	0	3	2	0	21
Actividades financieras y de seguros	1	1	0	0	1	10	4	1	2	4	4	2	0	1	1	1	33
Actividades inmobiliarias	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	4	3	0	1	1	11	5	3	0	9	1	0	4	0	2	44

³⁷CIU Rev4.cl.

Cuadro 19b

Cantidad de mediaciones terminadas, según rama de actividad económica³⁸ y región, año 2019

Rama Actividad Económica	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	12	8	2	2	15	19	11	2	3	21	9	2	6	2	3	118
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	5
Enseñanza	6	7	1	1	12	19	24	13	11	8	18	13	6	18	4	6	167
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0	2	2	0	0	10	10	1	1	0	6	4	0	5	0	2	43
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	1	1	0	1	9
Otras actividades de servicios	3	10	1	4	3	22	16	3	6	2	4	0	0	5	0	5	84
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
Actividades no especificadas y otras	15	42	175	36	33	207	703	74	94	11	182	39	37	57	9	18	1.732
Total	34	131	223	55	67	355	879	178	148	44	358	137	71	168	24	53	2.925

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo
 Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁸CIU Rev4.cl.

Cuadro 20a

Cantidad de trabajadores involucrados³⁹ en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica⁴⁰ y región, año 2019

Rama Actividad Económica	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	0	0	0	0	0	2	3	1	2	235	159	154	84	0	0	640
Explotación de minas y canteras	0	76	750	0	956	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	66	1.864
Industria manufacturera	0	7	29	0	0	0	0	927	95	45	1.165	554	1	765	0	122	3.710
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	209	0	0	0	0	0	209
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	0	0	0	0	205	0	1	0	0	85	0	0	0	291
Construcción	0	51	0	1	0	0	0	556	170	0	3	0	1	121	0	0	903
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1	187	0	0	2	0	0	107	45	0	708	356	2.593	278	83	0	4.360
Transporte y almacenamiento	4	30	0	0	0	0	0	613	1	250	1.107	437	101	101	0	0	2.644
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4	175	0	0	0	0	0	86	0	46	122	3	59	441	0	0	936
Información y comunicaciones	0	1	0	0	0	0	0	27	0	2	68	90	0	50	0	0	238
Actividades financieras y de seguros	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	48	0	0	0	0	0	52
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	148	0	0	0	0	0	337	68	0	736	0	0	1	0	0	1.290

³⁹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁴⁰CIIU Rev4.cl.

Cuadro 20b

Cantidad de trabajadores involucrados⁴¹ en mediaciones terminadas, según rama de actividad económica⁴² y región, año 2019

Rama Actividad Económica	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	257	0	0	0	0	0	7	2	0	258	674	146	124	36	0	1.505
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	3
Enseñanza	135	13	0	0	567	1	0	573	383	0	600	167	9	111	1	0	2.560
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0	0	0	0	0	0	0	165	27	0	362	14	0	397	0	0	965
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	30	0	1	0	0	0	33
Otras actividades de servicios	20	81	0	0	0	0	0	3	2	0	18	0	0	4	0	0	128
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32	0	0	0	0	0	32
Actividades no especificadas y otras	759	1.220	19.296	3.678	2.843	14.371	79.648	3.979	5.069	401	14.055	1.946	2.555	3.565	245	2.160	155.790
Total	926	2.248	20.075	3.679	4.368	14.372	79.650	7.606	5.865	749	19.756	4.401	5.705	6.042	365	2.348	178.155

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo
Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁴¹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁴²CIIU Rev4.cl.

Cuadro 21

Cantidad de mediaciones terminadas, según región y tipo solicitante, año 2019

Región	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Sindicato	Total
Arica y Parinacota	19	15	34
Tarapacá	106	25	131
Antofagasta	130	93	223
Atacama	27	28	55
Coquimbo	30	37	67
Valparaíso	249	106	355
Metropolitana	525	354	879
O'Higgins	100	78	178
Maule	84	64	148
Ñuble	31	13	44
Biobío	168	190	358
Araucanía	82	55	137
Los Ríos	42	29	71
Los Lagos	96	72	168
Aysén	15	9	24
Magallanes	35	18	53
Total	1.739	1.186	2.925

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 22

Cantidad de trabajadores involucrados⁴³ en mediaciones terminadas, según región y tipo solicitante, año 2019

Región	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Sindicato	Total
Arica y Parinacota	35	891	926
Tarapacá	829	1.419	2.248
Antofagasta	82	19.993	20.075
Atacama	0	3.679	3.679
Coquimbo	4	4.364	4.368
Valparaíso	370	14.002	14.372
Metropolitana	14.169	65.481	79.650
O'Higgins	72	7.534	7.606
Maule	137	5.728	5.865
Ñuble	6	743	749
Biobío	259	19.497	19.756
Araucanía	504	3.897	4.401
Los Ríos	22	5.683	5.705
Los Lagos	639	5.403	6.042
Aysén	5	360	365
Magallanes	3	2.345	2.348
Total	17.136	161.019	178.155

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁴³Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

Cuadro 23

Cantidad de mediaciones terminadas, según región y tipo de término⁴⁴, año 2019

Región	Tipo término				Total
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Otro término	Artículo 342	
Arica y Parinacota	18	8	8	0	34
Tarapacá	58	47	26	0	131
Antofagasta	115	87	21	0	223
Atacama	31	23	1	0	55
Coquimbo	49	16	2	0	67
Valparaíso	156	127	71	1	355
Metropolitana	392	354	127	6	879
O'Higgins	108	48	22	0	178
Maule	73	42	33	0	148
Ñuble	27	16	1	0	44
Biobío	222	75	60	1	358
Araucanía	92	27	18	0	137
Los Ríos	37	27	7	0	71
Los Lagos	97	61	10	0	168
Aysén	18	5	1	0	24
Magallanes	33	18	2	0	53
Total	1.526	981	410	8	2.925

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁴⁴Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 24

Cantidad de trabajadores involucrados⁴⁵ en mediaciones terminadas, según región y tipo de término⁴⁶, año 2019

Región	Tipo término				Total
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Otro término	Artículo 342	
Arica y Parinacota	474	411	41	0	926
Tarapacá	713	1.415	120	0	2.248
Antofagasta	9.830	9.615	630	0	20.075
Atacama	1.591	2.088	0	0	3.679
Coquimbo	3.492	705	171	0	4.368
Valparaíso	4.094	5.732	4.422	124	14.372
Metropolitana	28.095	33.168	18.121	266	79.650
O'Higgins	6.024	1.210	372	0	7.606
Maule	2.892	2.627	346	0	5.865
Ñuble	721	28	0	0	749
Biobío	12.602	3.327	3.819	8	19.756
Araucanía	2.609	1.292	500	0	4.401
Los Ríos	2.174	2.996	535	0	5.705
Los Lagos	3.914	1.384	744	0	6.042
Aysén	322	0	43	0	365
Magallanes	858	1.460	30	0	2.348
Total	80.405	67.458	29.894	398	178.155

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁴⁵Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁴⁶Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 25

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁴⁷ por sexo, según tipo de mediación⁴⁸. Región de Arica y Parinacota, año 2019

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho Fundamental	6	N/A	N/A	N/A
Ley 20.940	3	13	20	33
Mediación general a petición de parte	18	303	80	383
Mediación general oficio	0	0	0	0
Laboral de conflictos colectivos	7	413	97	510
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	34	729	197	926

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁴⁷Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁴⁸Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 26

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁴⁹ por sexo, según rama de actividad económica⁵⁰. Región de Arica y Parinacota, año 2019

Rama Actividad Económica	Cantidad	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	0	0	0
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0
Industria manufacturera	1	0	0	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	1
Construcción	0	0	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2	1	0	1
Transporte y almacenamiento	2	2	2	4
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2	2	2	4
Información y comunicaciones	0	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	1	1	1	2
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	1	0	1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	6	73	62	135
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0	0	0	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1	0	0	0
Otras actividades de servicios	3	12	8	20
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	15	637	122	759●
Total	34	729	197	926

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁴⁹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁵⁰CIU Rev4.cl.

Cuadro 27

Cantidad mediaciones y trabajadores involucrados⁵¹ por sexo, según tipo de término⁵². Región de Arica y Parinacota, año 2019

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	18	379	95	474
Sin acuerdo	8	337	74	411
Otro término	8	13	28	41
Artículo 342	0	0	0	0
Total	34	729	197	926

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁵¹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁵²Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 28

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁵³ por sexo, según tipo de mediación⁵⁴. Región de Tarapacá, año 2019

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho Fundamental	40	N/A	N/A	N/A
Ley 20.940	63	619	495	1.114
Mediación general a petición de parte	16	28	21	49
Mediación general oficio	1	76	0	76
Laboral de conflictos colectivos	11	836	173	1.009
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	131	1.559	689	2.248

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁵³Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁵⁴Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 29

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁵⁵ por sexo, según rama de actividad económica⁵⁶. Región de Tarapacá, año 2019

Rama Actividad Económica	Cantidad	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	0	0	0
Explotación de minas y canteras	3	76	0	76
Industria manufacturera	2	7	0	7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	0
Construcción	6	10	41	51
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	22	79	108	187
Transporte y almacenamiento	10	29	1	30
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6	80	95	175
Información y comunicaciones	1	0	1	1
Actividades financieras y de seguros	1	0	0	0
Actividades inmobiliarias	1	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	92	56	148
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12	166	91	257
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	7	4	9	13
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2	0	0	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1	0	1	1
Otras actividades de servicios	10	69	12	81
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	1	0	1	1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	42	947	273	1.220
Total	131	1.559	689	2.248

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁵⁵Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁵⁶CIU Rev4.cl.

Cuadro 30

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados⁵⁷ por sexo, según tipo de término⁵⁸. Región de Tarapacá, año 2019

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	58	947	468	1.415
Sin acuerdo	0	0	0	0
Otro término	26	45	75	120
Artículo 342	47	567	146	713
Total	131	1.559	689	2.248

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁵⁷Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁵⁸Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 31

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁵⁹ por sexo, según tipo de mediación⁶⁰. Región de Antofagasta, año 2019

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho Fundamental	118	N/A	N/A	N/A
Ley 20.940	4	580	197	777
Mediación general a petición de parte	30	1.781	2.019	3.800
Mediación general oficio	4	1.060	83	1.143
Laboral de conflictos colectivos	67	9.946	4.409	14.355
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	223	13.367	6.708	20.075

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁵⁹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁶⁰Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 32

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁶¹ por sexo, según rama de actividad económica ⁶². Región de Antofagasta, año 2019

Rama Actividad Económica	Cantidad	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1	0	0	0
Explotación de minas y canteras	8	700	50	750
Industria manufacturera	3	29	0	29
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	0
Construcción	3	0	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7	0	0	0
Transporte y almacenamiento	5	0	0	0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5	0	0	0
Información y comunicaciones	0	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	0	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8	0	0	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	0	0	0
Enseñanza	1	0	0	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2	0	0	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	1	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	175	12.638	6.658	19.296
Total	223	13.367	6.708	20.075

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁶¹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁶²CIU Rev4.cl.

Cuadro 33

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados⁶³ por sexo, según tipo de término⁶⁴. Región de Antofagasta, año 2019

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	115	5.737	4.093	9.830
Sin acuerdo	0	0	0	0
Otro término	21	600	30	630
Artículo 342	87	7.030	2.585	9.615
Total	223	13.367	6.708	20.075

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁶³Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁶⁴Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 34

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁶⁵ por sexo, según tipo de mediación⁶⁶. Región de Atacama, año 2019

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho Fundamental	27	N/A	N/A	N/A
Ley 20.940	2	5	78	83
Mediación general a petición de parte	0	0	0	0
Mediación general oficio	0	0	0	0
Laboral de conflictos colectivos	26	2.919	677	3.596
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	55	2.924	755	3.679

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁶⁵Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁶⁶Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 35

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁶⁷ por sexo, según rama de actividad económica⁶⁸. Región de Atacama, año 2019

Rama Actividad Económica	Cantidad	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	0	0	0
Explotación de minas y canteras	2	0	0	0
Industria manufacturera	0	0	0	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	0
Construcción	3	1	0	1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6	0	0	0
Transporte y almacenamiento	1	0	0	0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0	0	0	0
Información y comunicaciones	0	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	0	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2	0	0	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	1	0	0	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0	0	0	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	4	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	36	2.923	755	3.678
Total	55	2.924	755	3.679

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁶⁷Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁶⁸CIU Rev4.cl.

Cuadro 36

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados⁶⁹ por sexo, según tipo de término⁷⁰. Región de Atacama, año 2019

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Sin acuerdo	0	0	0	0
Con acuerdo	31	1.346	245	1.591
Otro término	1	0	0	0
Artículo 342	23	1.578	510	2.088
Total	55	2.924	755	3.679

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁶⁹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁷⁰Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 37

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁷¹ por sexo, según tipo de mediación⁷². Región de Coquimbo, año 2019

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho Fundamental	27	N/A	N/A	N/A
Ley 20.940	19	1.151	1.082	2.233
Mediación general a petición de parte	1	1	1	2
Mediación general oficio	0	0	0	0
Laboral de conflictos colectivos	20	1.220	913	2.133
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	67	2.372	1.996	4.368

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁷¹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁷²Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 38

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁷³ por sexo, según rama de actividad económica⁷⁴. Región de Coquimbo, año 2019

Rama Actividad Económica	Cantidad	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1	0	0	0
Explotación de minas y canteras	6	761	195	956
Industria manufacturera	0	0	0	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	0
Construcción	0	0	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3	1	1	2
Transporte y almacenamiento	1	0	0	0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2	0	0	0
Información y comunicaciones	0	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	1	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2	0	0	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	12	152	415	567
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0	0	0	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	3	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	33	1.458	1.385	2.843
Total	67	2.372	1.996	4.368

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁷³Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁷⁴CIIU Rev4.cl.

Cuadro 39

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados⁷⁵ por sexo, según tipo de término⁷⁶. Región de Coquimbo, año 2019

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	49	1.751	1.741	3.492
Sin acuerdo	0	0	0	0
Otro término	2	110	61	171
Artículo 342	16	511	194	705
Total	67	2.372	1.996	4.368

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁷⁵Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁷⁶Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 40

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁷⁷ por sexo, según tipo de mediación⁷⁸. Región de Valparaíso, año 2019

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho Fundamental	185	N/A	N/A	N/A
Ley 20.940	18	3.012	972	3.984
Mediación general a petición de parte	72	297	468	765
Mediación general oficio	0	0	0	0
Laboral de conflictos colectivos	80	7.301	2.322	9.623
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	355	10.610	3.762	14.372

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁷⁷Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁷⁸Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 41

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁷⁹ por sexo, según rama de actividad económica⁸⁰. Región de Valparaíso, año 2019

Rama Actividad Económica	Cantidad	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2	0	0	0
Explotación de minas y canteras	2	0	0	0
Industria manufacturera	3	0	0	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1	0	0	0
Construcción	6	0	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	33	0	0	0
Transporte y almacenamiento	10	0	0	0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	11	0	0	0
Información y comunicaciones	0	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	10	0	0	0
Actividades inmobiliarias	1	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	15	0	0	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	0	0	0
Enseñanza	19	0	1	1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	10	0	0	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	22	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	207	10.610	3.761	14.371
Total	355	10.610	3.762	14.372

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁷⁹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁸⁰CIU Rev4.cl.

Cuadro 42

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados⁸¹ por sexo, según tipo de término⁸². Región de Valparaíso, año 2019

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	156	1.964	2.130	4.094
Sin acuerdo	1	16	108	124
Otro término	71	3.307	1.115	4.422
Artículo 342	127	5.323	409	5.732
Total	355	10.610	3.762	14.372

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁸¹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁸²Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 43

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁸³ por sexo, según tipo de mediación⁸⁴. Región Metropolitana, año 2019

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho Fundamental	346	N/A	N/A	N/A
Ley 20.940	121	6.876	12.877	19.753
Mediación general a petición de parte	98	4.760	5.565	10.325
Mediación general oficio	0	0	0	0
Laboral de conflictos colectivos	314	23.946	25.626	49.572
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	879	35.582	44.068	79.650

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁸³Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁸⁴Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 44

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁸⁵ por sexo, según rama de actividad económica⁸⁶. Región Metropolitana, año 2019

Rama Actividad Económica	Cantidad	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1	0	2	2
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0
Industria manufacturera	21	0	0	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	0
Construcción	6	0	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	32	0	0	0
Transporte y almacenamiento	10	0	0	0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	13	0	0	0
Información y comunicaciones	4	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	4	0	0	0
Actividades inmobiliarias	1	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	19	0	0	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	0	0	0
Enseñanza	24	0	0	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	10	0	0	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1	0	0	0
Otras actividades de servicios	16	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	2	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	703	35.582	44.066	79.648
Total	879	35.582	44.068	79.650

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁸⁵Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁸⁶CIU Rev4.cl.

Cuadro 45

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados⁸⁷ por sexo, según tipo de término⁸⁸. Región Metropolitana, año 2019

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	392	12.984	15.111	28.095
Sin acuerdo	6	145	121	266
Otro término	127	6.280	11.841	18.121
Artículo 342	354	16.173	16.995	33.168
Total	879	35.582	44.068	79.650

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁸⁷Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁸⁸Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 46

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁸⁹ por sexo, según tipo de mediación⁹⁰. Región de O'Higgins, año 2019

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho Fundamental	40	N/A	N/A	N/A
Ley 20.940	93	3.073	856	3.929
Mediación general a petición de parte	13	190	203	393
Mediación general oficio	0	0	0	0
Laboral de conflictos colectivos	32	1.879	1.405	3.284
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	178	5.142	2.464	7.606

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁸⁹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁹⁰Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 47

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁹¹ por sexo, según rama de actividad económica⁹². Región de O'Higgins, año 2019

Rama Actividad Económica	Cantidad	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6	2	1	3
Explotación de minas y canteras	2	16	0	16
Industria manufacturera	9	818	109	927
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	3	205	0	205
Construcción	8	510	46	556
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	26	46	61	107
Transporte y almacenamiento	3	612	1	613
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	9	42	44	86
Información y comunicaciones	3	12	15	27
Actividades financieras y de seguros	1	0	1	1
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5	307	30	337
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	11	4	3	7
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	1	0	1
Enseñanza	13	183	390	573
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	13	152	165
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	3	2	1	3
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	74	2.369	1.610	3.979
Total	178	5.142	2.464	7.606

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁹¹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁹²CIU Rev4.cl.

Cuadro 48

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados⁹³ por sexo, según tipo de término⁹⁴. Región de O'Higgins, año 2019

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	108	3.981	2.043	6.024
Sin acuerdo	0	0	0	0
Otro término	22	314	58	372
Artículo 342	48	847	363	1.210
Total	178	5.142	2.464	7.606

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁹³Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁹⁴Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 49

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁹⁵ por sexo, según tipo de mediación⁹⁶. Región del Maule, año 2019

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho Fundamental	46	N/A	N/A	N/A
Ley 20.940	35	1.770	287	2.057
Mediación general a petición de parte	26	313	185	498
Mediación general oficio	1	25	5	30
Laboral de conflictos colectivos	40	1.466	1.814	3.280
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	148	3.574	2.291	5.865

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁹⁵Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁹⁶Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 50

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados⁹⁷ por sexo, según rama de actividad económica⁹⁸. Región del Maule, año 2019

Rama Actividad Económica	Cantidad	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2	1	0	1
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0
Industria manufacturera	5	85	10	95
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1	0	0	0
Construcción	2	167	3	170
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	12	19	26	45
Transporte y almacenamiento	3	1	0	1
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2	0	0	0
Información y comunicaciones	0	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	2	1	0	1
Actividades inmobiliarias	1	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3	37	31	68
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2	0	2	2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	11	158	225	383
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	15	12	27
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1	1	0	1
Otras actividades de servicios	6	1	1	2
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	94	3.088	1.981	5.069
Total	148	3.574	2.291	5.865

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁹⁷Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

⁹⁸CIU Rev4.cl.

Cuadro 51

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados⁹⁹ por sexo, según tipo de término¹⁰⁰. Región del Maule, año 2019

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	73	1.345	1.547	2.892
Sin acuerdo	0	0	0	0
Otro término	33	270	76	346
Artículo 342	42	1.959	668	2.627
Total	148	3.574	2.291	5.865

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁹⁹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁰⁰Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 52

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹⁰¹ por sexo, según tipo de mediación¹⁰². Región de Ñuble, año 2019

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho Fundamental	27	N/A	N/A	N/A
Ley 20.940	8	357	21	378
Mediación general a petición de parte	2	15	11	26
Mediación general oficio	1	45	0	45
Laboral de conflictos colectivos	6	221	79	300
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	44	638	111	749

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁰¹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁰²Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 53

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹⁰³ por sexo, según rama de actividad económica¹⁰⁴. Región de Ñuble, año 2019

Rama Actividad Económica	Cantidad	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2	2	0	2
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0
Industria manufacturera	1	45	0	45
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1	0	1	1
Construcción	0	0	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4	0	0	0
Transporte y almacenamiento	2	250	0	250
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3	17	29	46
Información y comunicaciones	2	1	1	2
Actividades financieras y de seguros	4	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3	0	0	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	1	1	2
Enseñanza	8	0	0	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0	0	0	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	2	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	11	322	79	401
Total	44	638	111	749

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁰³Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁰⁴CIU Rev4.cl.

Cuadro 54

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados¹⁰⁵ por sexo, según tipo de término¹⁰⁶. Región de Ñuble, año 2019

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	27	621	100	721
Sin acuerdo	0	0	0	0
Otro término	1	0	0	0
Artículo 342	16	17	11	28
Total	44	638	111	749

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁰⁵Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁰⁶Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 55

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹⁰⁷ por sexo, según tipo de mediación¹⁰⁸. Región del Biobío, año 2019

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho Fundamental	52	N/A	N/A	N/A
Ley 20.940	189	6.606	2.648	9.254
Mediación general a petición de parte	25	426	94	520
Mediación general oficio	0	0	0	0
Laboral de conflictos colectivos	92	6.325	3.657	9.982
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	358	13.357	6.399	19.756

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁰⁷Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁰⁸Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 56

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹⁰⁹ por sexo, según rama de actividad económica¹¹⁰. Región del Biobío, año 2019

Rama Actividad Económica	Cantidad	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6	234	1	235
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0
Industria manufacturera	21	1.024	141	1.165
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	159	50	209
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1	0	0	0
Construcción	5	1	2	3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	37	387	321	708
Transporte y almacenamiento	27	843	264	1.107
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6	58	64	122
Información y comunicaciones	5	42	26	68
Actividades financieras y de seguros	4	15	33	48
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	9	689	47	736
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	21	107	151	258
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	18	132	468	600
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	6	112	250	362
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2	24	6	30
Otras actividades de servicios	4	12	6	18
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	25	7	32
Actividades no especificadas y otras	182	9.493	4.562	14.055
Total	358	13.357	6.399	19.756

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁰⁹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹¹⁰CIU Rev4.cl.

Cuadro 57

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados¹¹¹ por sexo, según tipo de término¹¹². Región del Biobío, año 2019

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	222	7.628	4.974	12.602
Sin acuerdo	1	8	0	8
Otro término	60	3.227	592	3.819
Artículo 342	75	2.494	833	3.327
Total	358	13.357	6.399	19.756

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹¹¹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹¹²Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 58

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹¹³ por sexo, según tipo de mediación¹¹⁴. Región de la Araucanía, año 2019

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho Fundamental	43	N/A	N/A	N/A
Ley 20.940	67	2.163	1.055	3.218
Mediación general a petición de parte	12	8	9	17
Mediación general oficio	1	44	81	125
Laboral de conflictos colectivos	14	686	355	1.041
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	137	2.901	1.500	4.401

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹¹³Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹¹⁴Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 59

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹¹⁵ por sexo, según rama de actividad económica¹¹⁶. Región de la Araucanía, año 2019

Rama Actividad Económica	Cantidad	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4	100	59	159
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0
Industria manufacturera	9	502	52	554
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	0
Construcción	2	0	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	34	151	205	356
Transporte y almacenamiento	8	421	16	437
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	10	0	3	3
Información y comunicaciones	1	45	45	90
Actividades financieras y de seguros	2	0	0	0
Actividades inmobiliarias	1	0	1	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9	249	425	674
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	13	47	120	167
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4	1	13	14
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	0	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	39	1.385	561	1.946
Total	137	2.901	1.500	4.401

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹¹⁵Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹¹⁶CIU Rev4.cl.

Cuadro 60

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados¹¹⁷ por sexo, según tipo de término¹¹⁸. Región de la Araucanía, año 2019

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	92	1.767	842	2.609
Sin acuerdo	0	0	0	0
Otro término	18	328	172	500
Artículo 342	27	806	486	1.292
Total	137	2.901	1.500	4.401

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹¹⁷Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹¹⁸Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 61

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹¹⁹ por sexo, según tipo de mediación¹²⁰. Región de los Ríos, año 2019

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho Fundamental	26	N/A	N/A	N/A
Ley 20.940	32	1.580	2.191	3.771
Mediación general a petición de parte	4	15	27	42
Mediación general oficio	0	0	0	0
Laboral de conflictos colectivos	9	644	1.248	1.892
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	71	2.239	3.466	5.705

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹¹⁹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹²⁰Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 62

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹²¹ por sexo, según rama de actividad económica¹²². Región de los Ríos, año 2019

Rama Actividad Económica	Cantidad	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6	72	82	154
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0
Industria manufacturera	1	1	0	1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2	83	2	85
Construcción	2	1	0	1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	8	976	1.617	2.593
Transporte y almacenamiento	2	96	5	101
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3	29	30	59
Información y comunicaciones	0	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	0	0	0	0
Actividades inmobiliarias	1	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2	30	116	146
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	6	0	9	9
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0	0	0	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1	1	0	1
Otras actividades de servicios	0	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	37	950	1.605	2.555
Total	71	2.239	3.466	5.705

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹²¹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹²²CIU Rev4.cl.

Cuadro 63

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados¹²³ por sexo, según tipo de término¹²⁴. Región de los Ríos, año 2019

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	37	694	1.480	2.174
Sin acuerdo	0	0	0	0
Otro término	7	226	309	535
Artículo 342	27	1.319	1.677	2.996
Total	71	2.239	3.466	5.705

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹²³Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹²⁴Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 64

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹²⁵ por sexo, según tipo de mediación¹²⁶. Región de los Lagos, año 2019

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho Fundamental	68	N/A	N/A	N/A
Ley 20.940	48	2.055	1.208	3.263
Mediación general a petición de parte	24	203	317	520
Mediación general oficio	0	0	0	0
Laboral de conflictos colectivos	28	1.217	1.042	2.259
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	168	3.475	2.567	6.042

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹²⁵Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹²⁶Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 65

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹²⁷ por sexo, según rama de actividad económica¹²⁸. Región de los Lagos, año 2019

Rama Actividad Económica	Cantidad	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6	58	26	84
Explotación de minas y canteras	1	0	0	0
Industria manufacturera	16	497	268	765
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	0
Construcción	2	120	1	121
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	24	144	134	278
Transporte y almacenamiento	8	91	10	101
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	11	255	186	441
Información y comunicaciones	3	5	45	50
Actividades financieras y de seguros	1	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	1	0	1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6	36	88	124
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	18	26	85	111
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5	92	305	397
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1	0	0	0
Otras actividades de servicios	5	1	3	4
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	57	2.149	1.416	3.565
Total	168	3.475	2.567	6.042

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹²⁷Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹²⁸CIU Rev4.cl.

Cuadro 66

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados¹²⁹ por sexo, según tipo de término¹³⁰. Región de los Lagos, año 2019

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	97	2.103	1.811	3.914
Sin acuerdo	0	0	0	0
Otro término	10	393	351	744
Artículo 342	61	979	405	1.384
Total	168	3.475	2.567	6.042

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹²⁹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹³⁰Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 67

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹³¹ por sexo, según tipo de mediación¹³². Región de Aysén, año 2019

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho Fundamental	10	N/A	N/A	N/A
Ley 20.940	3	55	24	79
Mediación general a petición de parte	4	1	3	4
Mediación general oficio	0	0	0	0
Laboral de conflictos colectivos	7	167	115	282
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	24	223	142	365

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹³¹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹³²Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 68

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹³³ por sexo, según rama de actividad económica¹³⁴. Región de Aysén, año 2019

Rama Actividad Económica	Cantidad	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2	0	0	0
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0
Industria manufacturera	0	0	0	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	0
Construcción	0	0	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4	73	10	83
Transporte y almacenamiento	0	0	0	0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0	0	0	0
Información y comunicaciones	2	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	1	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2	20	16	36
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	4	1	0	1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0	0	0	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0	0
Otras actividades de servicios	0	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	9	129	116	245
Total	24	223	142	365

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹³³Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹³⁴CIU Rev4.cl.

Cuadro 69

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados¹³⁵ por sexo, según tipo de término¹³⁶. Región de Aysén, año 2019

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	18	188	134	322
Sin acuerdo	0	0	0	0
Otro término	1	35	8	43
Artículo 342	5	0	0	0
Total	24	223	142	365

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹³⁵Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹³⁶Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Cuadro 70

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹³⁷ por sexo, según tipo de mediación¹³⁸. Región de Magallanes, año 2019

Tipo mediación	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Derecho Fundamental	34	N/A	N/A	N/A
Ley 20.940	6	1.079	147	1.226
Mediación general a petición de parte	3	64	284	348
Mediación general oficio	1	10	20	30
Laboral de conflictos colectivos	9	567	177	744
Negociación colectiva de trabajadores eventuales	0	0	0	0
Total	53	1.720	628	2.348

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹³⁷Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹³⁸Derecho Fundamental: Derecho Fundamental y Derecho Fundamental sindical. Laboral de conflictos colectivos: Laboral de conflictos colectivos (Art. 381). Ley 20.940: Obligatoria (Art. 351) y Voluntaria (Art. 344). Mediación general oficio: Reactiva, Programada, Reactiva por denuncia, Circular 29 y Mediación por asistencia técnica. Mediación general a petición de parte: Solicitada y Solicitud itel. Negociación colectiva: Por negociación colectiva de trabajadores eventuales.

Cuadro 71

Cantidad de mediaciones terminadas y trabajadores involucrados¹³⁹ por sexo, según rama de actividad económica¹⁴⁰. Región de Magallanes, año 2019

Rama Actividad Económica	Cantidad	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	0	0	0
Explotación de minas y canteras	1	62	4	66
Industria manufacturera	3	122	0	122
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1	0	0	0
Construcción	0	0	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4	0	0	0
Transporte y almacenamiento	2	0	0	0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4	0	0	0
Información y comunicaciones	0	0	0	0
Actividades financieras y de seguros	1	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3	0	0	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	6	0	0	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2	0	0	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1	0	0	0
Otras actividades de servicios	5	0	0	0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	18	1.536	624	2.160
Total	53	1.720	628	2.348

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹³⁹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁴⁰CIU Rev4.cl.

Cuadro 72

Cantidad de mediaciones y trabajadores involucrados¹⁴¹ por sexo, según tipo de término¹⁴². Región de Magallanes, año 2019

Tipo término	Mediaciones	Trabajadores		
		Hombres	Mujeres	Total
Con acuerdo	33	349	509	858
Sin acuerdo	0	0	0	0
Otro término	2	10	20	30
Artículo 342	18	1.361	99	1.460
Total	53	1.720	628	2.348

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁴¹Excluye Derecho Fundamental dado que no se capturan los datos de los trabajadores involucrados.

¹⁴²Otro término: Desistimiento, abandono, decisión de autoridad del Servicio.

Glosario

Mediación

Es un método de solución alternativo de conflictos en que un tercero imparcial y sin poder decisorio actúa como moderador, para facilitar la comunicación y el diálogo, abordando conflictos laborales colectivos o individuales, con la finalidad que las partes por sí solas identifiquen los puntos en controversia que dificultan las relaciones laborales y propongan las bases para la solución de los mismos.

La mediación se inicia por petición de una o ambas partes de la relación laboral vigente (trabajador(es) o empleador); o por iniciativa de la Dirección del Trabajo (preventiva o reactivamente).

Mediación Voluntaria

Mediación contemplada en el artículo 378 del Código del Trabajo, mediante la cual las partes de común acuerdo deciden, en el curso de la negociación colectiva, solicitar la designación de un mediador. El plazo para efectuar la solicitud, será una vez vencido el término del plazo para la respuesta del empleador, y durante todo el proceso de negociación colectiva, y hasta una vez votada la huelga. Su interposición no produce el efecto de suspender el curso de la negociación colectiva.

Mediación Obligatoria

Mediación contenida en el artículo 351 del Código del Trabajo, establecida con la finalidad de otorgar a las partes una instancia de diálogo en el proceso de negociación colectiva, previo al inicio de la huelga, a objeto de acercar las posiciones de las partes y facilitar la creación de bases de acuerdo para lograr la suscripción del instrumento colectivo. El proceso se inicia con la solicitud escrita por una o ambas partes involucradas en un proceso de negociación colectiva, dentro del plazo de 4 días contados desde el día siguiente de votada la huelga.

Mediación en procedimiento de Negociación Colectiva para organizaciones con trabajadores eventuales, de temporada y de obra o faena transitoria

Proceso contenido en el artículo 370 del Código del Trabajo, que tiene por objeto otorgar una instancia de diálogo a aquellas partes que se encuentran en proceso de negociación colectiva, al que refiere el artículo 365 y siguientes del Código del Trabajo, esto es, el procedimiento especial de negociación colectiva para trabajadores eventuales, de temporada y de obra o faena transitoria, conforme al cual, cualquiera de las partes que componen la relación laboral, pueden solicitar una instancia de mediación a la Inspección del Trabajo, la que estará dotada de amplias facultades para instarlas a llegar a un acuerdo.

Mediación de Conflictos Colectivos

Corresponde a aquel proceso de mediación contemplado en el artículo 381 y siguientes, aplicable a los conflictos colectivos que no tengan un procedimiento especial previsto en el Libro IV del Código del Trabajo para su resolución. Este tipo de mediación puede activarse a solicitud de cualquiera de las partes involucradas en el conflicto laboral, o bien de oficio, en aquellos casos que el Servicio ofrezca a las partes este tipo de mediación. La controversia de este procedimiento se refiere a los conflictos asociados a relaciones laborales que involucren a un colectivo de trabajadores, representados a través de su organización sindical. A su vez, el conflicto podrá encontrarse en estado latente o manifiesto.

Mediación en Derechos Fundamentales

Es una mediación de carácter obligatorio establecida en el artículo 486, inciso 6° del Código del Trabajo, cuando la Dirección del Trabajo, ha estimado la existencia de indicios de vulneración de derechos fundamentales señalados en el art. 485 del Código del Trabajo. Esta Mediación tiene por fin, el agotar las posibilidades de corrección de las infracciones constatadas y concordar las medidas de reparación a objeto de obtener mediante los acuerdos a que arriben las partes involucradas, el restablecimiento íntegro del derecho afectado.

Entidad representante de los trabajadores

Corresponde a la forma en la que se representa a los trabajadores en una mediación colectiva intercediendo por ellos durante el proceso de negociación. La organización puede estar conformada mediante sindicato o un grupo de trabajadores reunidos específicamente para la negociación colectiva o para dar solución a un conflicto en particular que les afecta.

Tipo de término de la mediación

Modalidad con la que concluye la mediación. Puede ser:

- **Acuerdo:** Término que involucra el acuerdo en todos los puntos de controversia.
- **Sin acuerdo:** Mediación que finaliza sin obtener acuerdo en ninguno de los puntos en controversia.
- **Artículo 369, Inciso 2 del Código del Trabajo:** Actuación que finaliza cuando la comisión negociadora exige al empleador, en cualquier oportunidad durante el proceso de negociación, la suscripción de un nuevo contrato colectivo con iguales estipulaciones a las contenidas en los respectivos contratos vigentes al momento de presentar el proyecto. El empleador no podrá negarse a esta exigencia y el contrato deberá celebrarse por el plazo de dieciocho meses.
- **Otro:** Corresponde al desistimiento o abandono de la mediación por una o ambas partes, o a la decisión del Servicio de poner término al proceso de mediación al estimar que su utilización no responde a los objetivos para los cuales fue creada.
 - **Desistimiento:** Aquella parte que promueve la instancia, o bien ambas partes de común acuerdo, expresamente manifiesta la decisión de no permanecer en el proceso de mediación iniciado.
 - **Abandono:** Aquella parte que promueve la instancia, o bien ambas partes, no concurre a dos reuniones consecutivas, sin justificación, habiéndose calendarizado previamente las fechas de común acuerdo.
 - **Decisión del Servicio:** Corresponderá a la Dirección Regional, previa solicitud del mediador, la evaluación y decisión de poner término al proceso de mediación, cuando estime que su utilización no responde a los objetivos para los cuales fue creada.

Rama Actividad Económica

En consideración a la realidad económica nacional y en atención a los cambios en los procesos productivos y nuevas tecnologías incorporadas, se estima necesario realizar una adaptación nacional del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, el cual se denomina Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIIU4.CL 2012.

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades útiles para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo a dichas actividades. Por consiguiente, la CIIU propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado, en la medida de lo posible, con la forma en que está estructurado en unidades el proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

En la CIIU, la expresión “actividad” se utiliza para indicar actividades productivas, definidas como la utilización de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes de las actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), pasar a inventario o ser utilizadas por las unidades productoras para su propio uso final. Algunas de las actividades presentadas por separado en la CIIU, son procesos sencillos por los que se transforman insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como la fabricación de vehículos automotores o la integración de sistemas informáticos.

En las entidades económicas es posible identificar tres tipos de actividad:

La actividad principal de una entidad económica es aquella que más aporta al valor agregado de la entidad, según se determine por el método descendente. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos. Estos últimos son aquellos que se producen necesariamente junto con los principales (por ejemplo, el cuero de animales sacrificados para obtener carne).

Por actividad secundaria se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas produce algún producto secundario.

Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de **diversas actividades auxiliares**, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etc. En todas las entidades económicas se realizan al menos algunas de esas actividades. Las actividades auxiliares son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad.